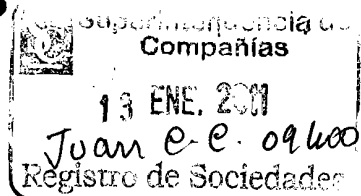


1615

ASESORIS
PROLEX
LEGALES

Abg. Santiago Herrera Mora
Abg. Iván Ignacio Morales Miño
Abg. Esteban Rodríguez Guevara
Abg. Juan Carlos Salvador Cadena
Abg. Miguel Ángel Luzuriaga Fernández

Auto



Lcdo. Carlos Alberto Reyes Jácome
Lcda. Fabiola del Valle Peraza Pérez
Lcda. Adriana Jahaira Zurita Pazmiño

Auto

Quito, DM Enero 12 del 2010

1 clu
de enero

Señores:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

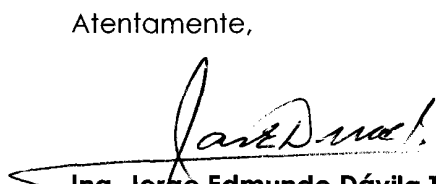
Ref: Cesión de Participaciones

ESCANEAR

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva Registrar la Cesión de Participaciones de la compañía "**EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA LTDA.**", debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de noviembre del año 2010, con su respectiva ampliatoria y rectificatoria

Atentamente,


Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro
CC. 050042963-4
Gerente General Emdiquin Cia Ltda.


Abg. Juan Carlos Salvador
Mat. 13.254 C.A.P
CC.100233191-4

Ingresado en el
sistema
19/01/2011


Exp: 94244

155360

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

D₈
219917

AMPLIATORIA

OTORGADA POR:

JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

A FAVOR DE:

EL MISMO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 copias VR

Escritura No. Dieciocho mil ciento once

18.111

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de octubre del dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACON, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., casado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón Quito, hábil e idóneo para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar la presente que contiene la escritura ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. otorgada el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de conformidad a las



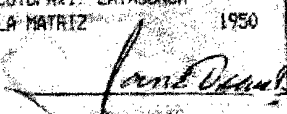
NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

Potestad Veda de resolución N° 09.013.0399, emitida por el Dr. Toraldo Ibarra Toranzo, Intendente de Cus de Quito, con fecha 30 de enero del 2009. - Se Aprobó el Aumento de capital y la Reforma de Estatutos en lo presente

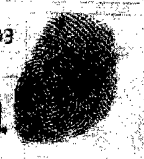
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y en perfecto conocimiento de los efectos que genera este acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El compareciente, en la calidad que lo hace, otorgó el día diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones b) El compareciente, obteniendo mandato y autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y cinco de marzo de dos mil ocho como se certifica en el Acta que se adjunta como habilitante, para ampliar esta escritura en los términos constantes en dicha acta. **TERCERA.- AMPLIACIÓN.-** Con estos antecedentes, el compareciente reforma la escritura pública mencionada en los antecedentes en: a) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL CUATRO DÓLARES DE

155361

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 050042963-4
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
13 FEBRERO 1950
001- 0038-00115 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1950




ECUATORIANA***** V2943V4242
CASADO NILDA DEL CARMEN VILLALBA S
SUPERIOR INS.QUINICO
JORGE ELIAS DAVILA
ANTONIETA TORO
QUITO 24/11/2003
24/11/2015
REN 0854411
REN

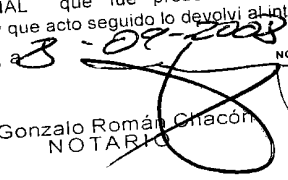


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
106-0098
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
0500429634
CÉDULA
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
F. PRESIDENTE DE LA JURIA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia del Pichincha República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 8-07-2008 V.R.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO




NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO





Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

Quito, 4 de enero del 2008

Señor Ingeniero
Jorge Edmundo Dávila Toro
Ciudad:

Señor Ingeniero Dávila:

Mediante el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008, se le nombró Gerente General de la empresa, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscribió en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 184.

En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en los artículos décimo sexto y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

EMDIQUIN CIA. LTDA.

[Firma manuscrita]

HILDA VILLACIS DE DAVILA
PRESIDENTA
C.I. 170340815-1

Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008.

Quito, 4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 24 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 184

Quito a 23 de enero del 2008
REGISTRO MERCANTIL

[Firma manuscrita]
ING. JORGE E. DAVILA T.
C.I. # 050042963-4

**REGISTRADOR GENERAL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE**

Av. El Inca 118-178 y Av. 6 de Diciembre
Teléfonos: 246 7512 / 246 7515 e Celular: 990 20 00 87

**Dr. Raúl Gaybar Secundo
REGISTRO NOTARIAL
DEL CANTON QUITO**

3047 actas - Cantón Quito, José R. Ríos, C.I. No. 5
Tel. 246 7512 / 246 7515 e Celular: 990 20 00 87

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a 25 de marzo de dos mil ocho, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Inca y Av. 6 de Diciembre, altos del Banco del Pacífico, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge Edmundo Dávila Toro, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Paúl Edmundo Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Esteban Fernando Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250; y Carla del Carmen Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250. quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1. Ampliación a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

Toma la palabra el Ing. Paúl Dávila Villacís y expone a la Junta que con el motivo de terminar el trámite de Aumento de Capital iniciado por la Compañía es necesario realizar una escritura ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. El mencionado socio expone que es necesario reformar la escritura antes mencionada así: a) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL CUATRO PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897,5	16412,5	22560	22560
Paúl Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Esteban Dávila villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Carla Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
TOTAL	1000	23590	16412	41004	41004

Se reforma también los valores de la Cesión de Participaciones donde los socios Esteban Fernando, Paúl Edmundo y Carla del Carmen Dávila Villacís ceden 1148 participaciones sociales de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Por otra parte el socio Jorge Edmundo Dávila toro cede 1556 participaciones sociales de su propiedad a la señorita Daniela Dávila.

Así mismo se reformará la CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA ESCRITURA pues el 9 de enero de 2008 se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412,5 que el socio Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro realizó según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento.

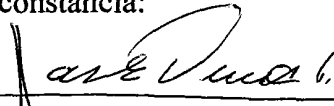
Después de una corta deliberación los socios aceptan por unanimidad estas reformas y autorizan al Gerente General a otorgar la escritura pública reformatoria a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

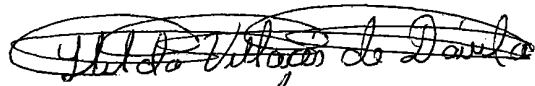
No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la

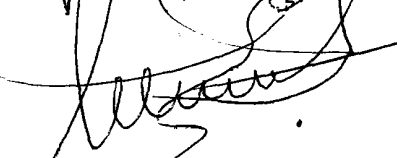
155365

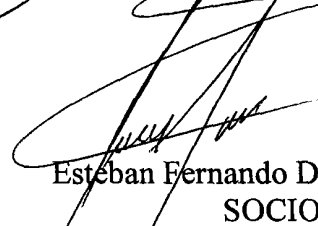
aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las trece horas.

Firman en constancia:


Jorge Edmundo Dávila Toro
SOCIO


Hilda del Carmen Dávila Villacís
PRESIDENTE


Paul Edmundo Dávila Villacís
SOCIO


Esteban Fernando Dávila Villacís
SOCIO


Carla del Carmen Dávila Villacís
SOCIO


NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

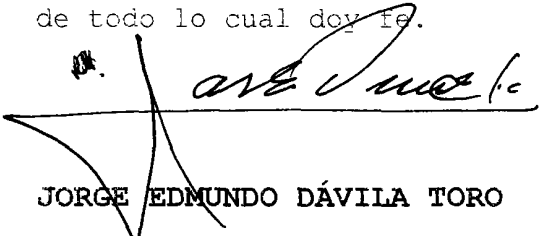
NOTARIA DECIMO SEXTA**Dr. GONZALO ROMAN CHACON****QUITO - ECUADOR**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL CUATRO PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:-----

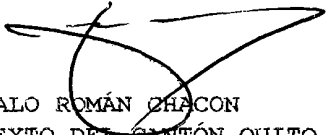
Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897,5	16412,5	22560	22560
Paúl Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Esteban Dávila villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Carla Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
TOTAL	1000	23590	16412	41004	41004

Se reforma también los valores de la Cesión de Participaciones donde los socios Esteban Fernando, Paúl Edmundo y Carla del Carmen Dávila Villacís ceden un mil ciento cuarenta y ocho (1148) participaciones sociales de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Por otra parte el socio Jorge Edmundo Dávila toro cede un mil quinientos cincuenta y seis (1556) participaciones sociales de su propiedad a la señorita Daniela Dávila. **CUARTA.- REFORMA A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Se reforma la Cláusula Séptima ya que el nueve de enero de dos mil ocho se realizó el depósito correspondiente al aporte en numerario de dieciséis mil cuatrocientos doce dólares con cincuenta centavos (USD 16412,5) que el socio Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro realizó. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente declara bajo juramento que al momento no es

contratista con el Estado. Usted señor Notario se servirá agre
las demás solemnidades de estilo para la validez de e
instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que
encuentra redactada y firmada por el Doctor Pablo Martínez Era
Abogado con inscripción profesional número seis mil setecient
ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
otorgamiento de la presente escritura, se observaron l
preceptos legales del caso y leída que le fue al comparecien
íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada u
de sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de ac
de todo lo cual doy fe.


JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

C.C. 050042963-4


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

AUTOSERIAL NO. 1005227
FACTURA 001-001

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

Av. República del Salvador 734 y Portugal, Edificio Athos, 1er piso Ofic. 102

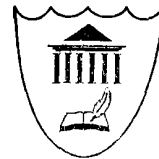
Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, en fe de de ello confiero esta TERCERA copia certificada de AMPLIATORIA, que otorga: JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de fecha 8 de octubre del 2008, debidamente firmada.- Quito, a primero de septiembre del 2010.-




DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA 16

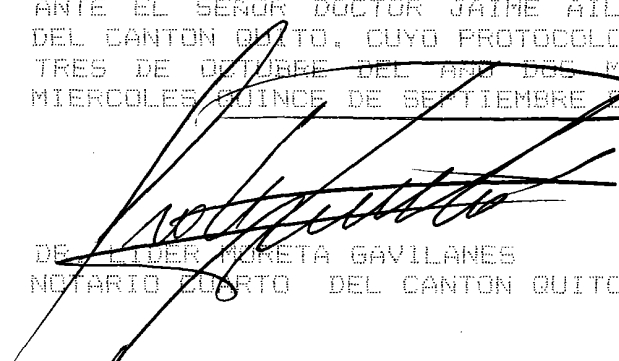
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DF GUION DDF, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente escritura pública de AMPLIATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., MEDIANTE LA CUAL SE AMPLIA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, EL DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día MIERCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DE LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la Matriz de Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatuto Social y Cesión de Participaciones de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacòn, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 17 de Octubre de 2007, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, tome nota de la Ampliatoria, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacòn, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 08 de octubre de 2008.- Quito, a 08 de Octubre del año 2010.

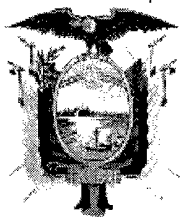



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3 DEL REGISTRO MERCANTIL de dos de enero del dos mil tres, fs. 2, tomo 134, correspondiente a la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA." lo referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva ampliatoria y rectificatoria.- Quito, veintitrés de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



NOTARIA DECIMO SEXTA

U36636

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

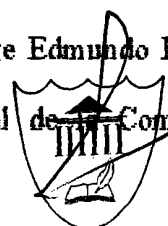
ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO,

CUANTIA: INDETERMINADA

M.M.C. DI: 3 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA Nº CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

En la ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
veinticinco de marzo del dos mil ocho, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la
firmación de la escritura de RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN
EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de
conformidad con el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que
en la escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo
literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar la presente que contiene la
escritura Rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto
Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila
Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía



NOTARIA 16

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

República de El Salvador No. 734 y Portugal

Resol: Mediate resolución 09.07.3.0399, emitida por Dr. Ricardo Ibarra Torero, Intendente de Cios de Quito, con fecha 30 de enero del 2009. Se aprueba el aumento de capital y la Reforma de estatutos en la presente escritura. - Añeto a: 12 de febrero del 2009. - El Notario. -

EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. otorgada el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su calidad de Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y en perfecto conocimiento de los efectos que genera este acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El compareciente, en la calidad que lo hace, otorgó el día diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones por la que el compareciente, obteniendo mandato y autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete de marzo de dos mil ocho como se certifica en el Acta que se adjunta como habilitante, para reformar esta escritura en los términos constantes en dicha acta. TERCERA.- RECTIFICACIÓN.- Con estos antecedentes el compareciente reforma la escritura pública mencionada en los antecedentes en la siguiente CLÁUSULA SEGUNDA. Inmediatamente del texto "Registro Mercantil el día dos de enero de dos mil", se rectifica el número dos. El nuevo texto dirá: "Registro Mercantil el día dos de enero de dos mil tres". b) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto:

036637

TRIAL

Gonzalez

a las

lebración

Capital

eniero

de la

TRIAL

o Roman

o Dávila

EMPRE

ado, equi

e los efec

ente, en

l Doctor

ritura Pu

ticipación

eral Extra

certifica

ésminos

antecedente

ntecedente

mercantil

Registro

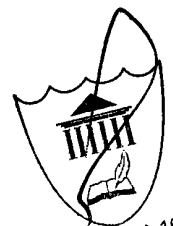
guiente

***** V2343V4242
NILDA DEL CARMEN VILLACIS B
ING. QUIMICO
DAVILA
TORO
24/11/2003
0854411

CIUDADANIA 050042963-4
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
13 FEBRERO 1950
001- 0038-00115 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1950

25 - marzo 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
150-0094 0500429634
NUMERO CEDULA
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

036638



EMDIQUIN CIA. LTDA.
EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES

Gerentes y Químicos Industriales

Quito, 24 de enero del 2008

Ingeniero

Mundo Dávila Toro

CIOTACION 13

Ingeniero Dávila:

En el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008, se le nombra Gerente General de la empresa, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el tomo 134.

De acuerdo a esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la mencionada Compañía, cuyos principales deberes / funciones se detallan en los artículos décimo y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Con comunicar a usted esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

EMDIQUIN CIA. LTDA.

Jaime Villacis de Davila

JAI VILLACIS DE DAVILA

IDENTA

0340815-1

Y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008

4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **2938** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, **20 MAR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

George E. Davila T.

GEORGE E. DAVILA T.

050042963-4

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADOR MERCANTIL

OFICINA DEL CANTON QUITO

SUPLENTE

El Inca E8-173 y Av. 6 de Diciembre
 246 7512 / 245 7515 • Celular 099 70 97 57



Dr. Raúl Gaybor Secaira

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

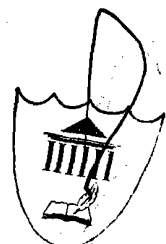
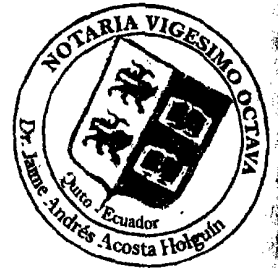
Marianitas - Calderon, San José Alto, Lote No. 5
 Teléfono: 2 821-242 • Celular 099 20 62 77

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN UNA FOJA (SI UTIL ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE abril DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

036639

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A 21 DE abril DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR



DEPOSITO DE INE DOVILLA PARA BUENITO CAPITAL

PRODUBANCO

14/273

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02007005985
 Papeleta: 20891138
 Nombre: DIQUIN EMPRE DI
 LUYENTES INDUSTRIALES CIA. LTDA
 Monto efectivo: 16.412,00
 Monto cheques: 0.00
 Monto total: 16.412.00
 # de Cheques: 0
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: QUICENTRO - QUITO
 Cajero: arcose
 Fecha: 01/09/2008 11:32
 Horario: N

\$ 16.412,00



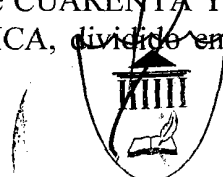
NOTARIA 16
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO ENCARGADO

ACORDADA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 17 de marzo de dos mil ocho, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Del Inca y Av. 6 de Diciembre, altos del Banco del Pichincha de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge Edmundo Dávila Toro, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 125,000 cada una por un valor total de USD 250, Paúl Edmundo Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 125,000 cada una por un valor total de USD 250, Esteban Fernando Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 125,000 cada una por un valor total de USD 250; y Carla del Carmen Dávila Villacís propietaria de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 125,000 cada una por un valor total de USD 250. quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Reforma a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

En la palabra el Ing. Paúl Dávila Villacís y expone a la Junta que con el motivo de terminar el trámite de Aumento de Capital iniciado por la Compañía es necesario realizar una escritura rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. El mencionado socio expone que es necesario reformar la escritura antes mencionada así: a) CLAÚSULA SEGUNDA. Inmediatamente del texto "Registro Mercantil el dos de enero de dos mil tres" se rectifica el número dos. El nuevo texto dirá: "Registro Mercantil el dos de marzo de dos mil tres". b) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo CUARTO, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897	16412	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	0	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
TOTAL	1000	23590	16412	41000	41000

Luego del cuadro de integración de capital que se reforma el texto no sufre modificación alguna.

Así mismo se reformará la CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA ESCRITURA pues el 1 de enero de 2008 se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412 que el socio Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro realizó según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento.

Después de una corta deliberación los socios aceptan por unanimidad estas reformas y autorizan al Gerente General a otorgar la escritura pública reformativa a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESAS DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

e los [redacted] habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la [redacted] por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las [redacted] del [redacted] horas.

man en constancia:

Número
participa
mes

2559

147

147

147

1000

to no [redacted]

RA pue
responde
o Dávila
agrega

stas ref
emator
cial y
u calid
N EMPE
17 de
o del

Jorge Edmundo Dávila Toro
SOCIO

Paul Edmundo Dávila Villacís
SOCIO

Hilda del Carmen Dávila Villacís
PRESIDENTE

Esteban Fernando Dávila Villacís
SOCIO

Carla Dávila V
Carla del Carmen Dávila Villacís
SOCIO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA DECIMO SEXTA⁰³⁶⁶⁴²

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

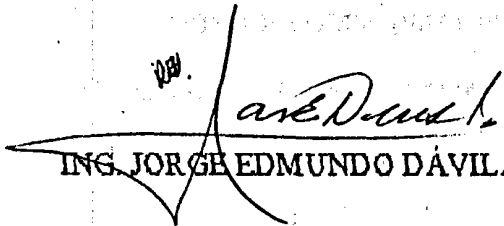
QUITO - ECUADOR

Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897	16412	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	0	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
TOTAL	1000	23590	16412	41000	41000

Luego del cuadro de integración de capital que se reforma el texto no sufrirá modificación alguna. CUARTA.- REFORMA A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Así mismo se reforma la Cláusula Séptima de la Escritura que se reforma pues el nueve de enero de dos mil ocho se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412 que el socio Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro realizo según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento. QUINTA.- DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que al momento
contratista con el Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las
solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ
MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Pablo Martínez Eriza
matricula profesional seis mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados
Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
legales del caso y leído que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se ratificó
todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

C.C. 0500421


EL NOTARIO


NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, en fe de de ello confiero esta SEXTA copia certificada de RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga: ING. JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de fecha 25 de marzo del 2008, debidamente firmada.- Quito, a primero de septiembre del 2010.-




DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente escritura pública de RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPANIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., MEDIANTE LA CUAL SE RECTIFICA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, EL DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, En Quito, hoy día MIÉRCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

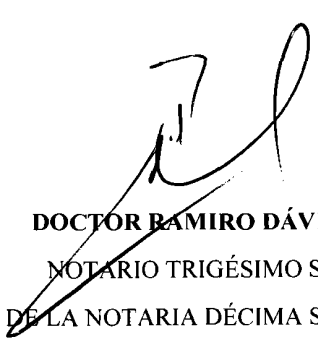


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la Matriz de Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatuto Social y Cesión de Participaciones de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 17 de Octubre de 2007, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, tome nota de la Rectificatoria, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 25 de marzo de 2008.- Quito, a 08 de Octubre del año 2010.

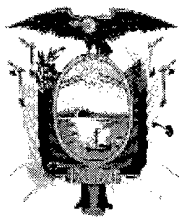



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3 DEL REGISTRO MERCANTIL de dos de enero del dos mil tres, fs. 2, tomo 134, correspondiente a la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA." lo referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva ampliatoria y rectificatoria.- Quito, veintitrés de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

